

Diario Toledano

PERIÓDICO DE INFORMACIÓN

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En Toledo: Un mes, 1,00 ptas.—En las demás provincias: Un trimestre, 3,50; un semestre, 6,50; un año, 12,00.—En el extranjero: Un año, 30,00.

Número corriente, 5 céntos.—Número atrasado, 10 céntos.

Redacción y Administración:

Plaza de las Capuchinas, núm. 9, principal donde se dirigirá toda la correspondencia.

Gerente: José Manuel Santos.

PRECIO DE ANUNCIOS

En la cabecera de la 1.ª plana, línea, 0,50 ptas.—En 1.ª plana, línea, 0,25.—En 2.ª plana, línea, 0,15.—En 3.ª plana, línea, 0,10.—En 4.ª plana, línea, 0,05. La 4.ª plana, 35,00 ptas.—Media id., 15,00.—Un cuarto id., 6,00.—Comunicados y reclamos, línea, 0,25.—Esquelas funerales, en 1.ª plana, 10,00.—En 3.ª id., 5,00.

LA SESION DE ANOCHE

Interpelación

al alcalde.

El discurso del Sr. Gamero.—La respuesta del Sr. Conde.—Intervención del Sr. Cano.—Ruidosos incidentes.—Un expediente de responsabilidad.

La raíz del mal.

Usando de un derecho indiscutible—quíralo ó no el criterio, cada día más ecléctico, del Sr. Cano, que pretende la exclusiva del buen sentido—hizo anoche el concejal Sr. Gamero una minuciosa crítica, mejor que de la gestión de la alcaldía, de los abusos de ese régimen de favoritismo, impuesto por la política caciquil al uso, que impera en todas las Corporaciones populares, y del cual no puede, en verdad, sustraerse ningún alcalde de real orden.

Carecieron, á nuestro juicio, de toda novedad las censuras del Sr. Gamero. Cuanto dijo, aplicable no solamente al Ayuntamiento de Toledo, sino á casi todos los Ayuntamientos españoles, está de tiempo atrás en la conciencia pública, y se susurra, y se comenta, y se condena todavía más acremente dondequiera que se reúnen unas cuantas personas y charlan de los negocios de la colectividad. Si alguna novedad tuvieron los reproches, fué la de ser fulminados en público. Y claro que no es ella pequeña cosa en Toledo, donde defender, como se defienden los asuntos propios, el interés común, es algo muy extraordinario y un derecho que, por abandonado, merece estar borrado de la ley para los ciudadanos de Toledo.

Lo más importante del discurso del Sr. Gamero fué la aseveración de que el Concejo gasta todos los años en los servicios municipales centenares de miles de pesetas, y el mejoramiento de esos servicios no aparece por ningún lado. Sigue pésima la limpieza; mala la luz; escasas las aguas; intransitable el pavimento, y deficiente el alcantarillado. ¿Cómo negar la verdad de todo esto, que acusa una administración depiorabilísima, no sólo imputable al señor alcalde—ejecutor, al fin y al cabo, de los acuerdos municipales—sino á todo el Ayuntamiento? Ha pocos días veíamos nosotros cómo el agua que la máquina eleva al depósito del Carmen vuelve otra vez al río, vertiendo en torrente poco más abajo del sitio donde esa máquina se halla instalada. Y para eso, tan semejante al continuo tejer y destejer de Penélope, se han gastado 40.000 duros próximamente. Cosa parecida ocurre con otras obras municipales, y cómo es posible que así luzca, como vulgarmente se dice, el dinero que desembolsan los contribuyentes para que se mejoren las condiciones de la vida local, ni cómo puede tolerarse que con tanto desacierto y tan inútilmente se despilfarran los dispendios de un pueblo pobre?

Todo lo demás que insinuó el señor Gamero es una naturalísima consecuencia del desmedido favoritismo de que vive la desdichada política española, dueña de todos los organismos representativos de los pueblos. No creemos que se corrijan eficazmente esas corruptelas amonestando á un alcalde que,

como todos, ó ha de renunciar al cargo, ó ha de someterse á las exigencias del régimen político á quien debe la vara. Cierta que dentro de esas exigencias, que son la realidad á que necesariamente hemos de atenernos en el examen de estos asuntos, cabe una gran moderación, que debe pedirse y puede guardarse á poca costa. Y sólo en este sentido reputamos eficaces esas censuras. Porque para cortar de raíz el mal es necesaria una labor más grande: purificar el sufragio, consecuencia del cual son todas estas cosas, para que las funciones públicas no sean usufructo de los partidos políticos, sino de la voluntad del pueblo, representada por hombres que sólo de ella dependan, porque sólo á ella deban sus cargos.

La sesión

Hacia ya algún tiempo que de sesión en sesión venía en el Concejo solicitando papeles y más papeles, el concejal Sr. Martín-Gamero.

Con toda esta preparación, no hace aún muchos días, en una sesión anunció á la presidencia incluyera en la orden del día una «interpelación» sobre los jornales y materiales de obras que han sido invertidos en el primer semestre del ejercicio actual, del presupuesto municipal.

La circunstancia de quedar esta «interpelación» pendiente de explanarse en la sesión anterior, ha contribuido aún más á que en derredor de ella se hicieran más comentarios acerca del alcalde, en el que la desenvolvería su autor.

Así las cosas, en medio de esta cierta expectación, llegamos anoche á la sesión municipal.

Se acordó invertir el orden de la discusión, y fué en primer lugar la interpelación del Sr. Martín-Gamero.

Como ésta se dirigía á la gestión de la presidencia, el Sr. Conde y Arroyo, para con más libertad y garantía defenderse, abandonó la presidencia, que ocupó el Sr. San Román, tomando aquél asiento en los escaños.

El autor de la interpelación explanó ésta en un largo discurso, en el que no solamente resplandecía lo que pudiéramos llamar crítica de la administración municipal que se seguía, sino que embozadamente, tomando aislados conceptos con una habilidad tan inexplicable como tendenciosa, pretendió envolver—no otra cosa resaltaba—la honorabilidad pública—si no la privada—del alcalde-presidente.

Acusaciones encubiertas las más; las más, hábilmente enmascaradas; en sí, todas, envolvían gravísimos cargos, argumentados todos ellos sobre dudas y vacilaciones, que mal que pese al Sr. Gamero, hemos de decir claramente que esas acusaciones que anoche hacía vibrar en el furor de su oratoria, no son de aquellas de que se sirven los hombres públicos que obran con volun-

tad propia y consciente como dueños de la firmeza de su carácter al emitirlos.

O son ó no ciertas esas acusaciones. ¿Lo son? Pues hay que tener la valentía suficiente para sostenerlas, una vez dispuestos á ello, con todas sus consecuencias. No caben en estos asuntos, tan de suyo delicados, hablar por hablar, buscando en la marcha de la discusión pequeños ardidés en el concepto ético de la palabra, para trasfigurar el sentido intrínseco de ésta con aparatos mímicos y bélicos lenguajes.

Y de que éstas acusaciones no ofrecen garantía alguna, lo prueba el mismo que las formulaba, cuando más tarde rehuía de que la Corporación acordara la incoación de un expediente de responsabilidades.

¿Pues qué inconveniente tiene—nos decíamos nosotros—el Sr. Gamero en que se tramite ese expediente si considera que sus acusaciones son verídicas?

¿Es que no son ciertas y ha tenido el atrevimiento de formularlas? ¿Es que más tarde ha comprendido su error y al llegar más allá de donde se proponía se retracta?

En uno y otro caso, la conducta del Sr. Gamero, aun reconociendo la buena fe con que en este caso haya procedido, merece una pública manifestación de protesta.

Por otra parte, no nos duelen prendas reconocer que anoche, en el debate de la sesión municipal, se puso un algo de relieve: determinados males de origen, procedimientos ya antiguos, que se impone hacer desaparecer en bien de los intereses municipales.

Pero esta clase de pequeñas corruptelas administrativas, son producto de la administración misma tal y como ésta se desenvuelve.

Atender á evitar esto, es obra común á todos por igual. De ello vienen adoleciendo cuantos alcaldes han pasado por el Ayuntamiento desde tiempo inmemorial, y es preciso que desaparezcan.

Mas pretender envolver esto como anoche se hizo con acusaciones embozadas y tendenciosas, es cosa que podrá hacerse, sí, pero no sin que vaya por delante nuestra más enérgica protesta.

En esta vida y en este país de los viceversas, hay quien, blasonando de moralizadores administrativos, les importa bien poco predicar mucha moralidad!..., aunque después, esos mismos, sean aquellos que sirven de arma á otros, para que éstos burlen la ley en el ejercicio de sus cargos.

Y no decimos esto, conste así, por el autor de la interpelación anoche explanada en el Ayuntamiento.

*

Dió principio á su hora reglamentaria, bajo la presidencia del alcalde señor Conde y Arroyo.

En los escaños se encontraban los concejales Sres. Bueno, Conde (D. Manuel), Martín Gamero, Alegre, Ledesma (D. F.), Ortiz (D. S.), Rodríguez, Villarreal, Ortiz (D. E.), Moraleda, De la Cuerda, Cano, Lozoya, Sancho, Pintado, López, Hormaechea, Marín y San Román.

Al leerse el acta de la anterior sesión, el Sr. Pintado hace una aclaración, en la que también habla el Sr. Cano, y seguidamente, el Sr. Martín Gamero ruega á la Corporación acuerde que el primer asunto que se discuta de la orden del día sea su interpelación, que figura en último lugar.

Así se acuerda.

Pasa el Sr. Conde y Arroyo á ocupar un escaño entre los concejales. En la presidencia pasa á actuar el Sr. San Román.

Y comienza su interpelación el señor Gamero con un pequeño preámbulo del mandato que dice ejercitar de sus electores, y que apoyándose en la ley, viene á ver en qué forma se distribuyen los fondos que se sacan á los contribuyentes.

Después de llamar la atención del alcalde por la forma en que venía redactada su interpelación en la orden del día; entra de lleno en el asunto, declarando que al Ayuntamiento competía la ordenación de las obras que habían de ejecutarse, y después aprobar el gasto de ella que se invirtiera.

Hace constar que en el Ayuntamiento no sabe por qué se han de obstinar en hacer todo lo contrario de aquello legal y justo.

Considera caprichosa la gestión del alcalde en sus funciones, conduciéndose por mal camino sin duda.

Hablá de la existencia de hijos predilectos é hijos desheredados, porque algunos de aquéllos han ejercido en cuatro meses diferentes oficios en el Municipio.

Dice también que hay semanas donde figuran obreros que han trabajado siete días y quien tiene meses de 35.

Alude á los «barrenderos» que dice llamarse de «levita», declarando ignorar si los había, pero que parecían desprenderse de las relaciones que tiene en sus manos.

Refiere que la presidencia, como administradora del pueblo, debe dar cuenta á la Corporación de su gestión.

Dice que las cuentas obran en la casa, pero con exceso de lo que se había acordado.

Cita el artículo 166 de la ley municipal, manifestando que, por él, á todo vecino de Toledo le asiste el derecho de que se le exhiban cuentas de cuanto se haga en el Municipio en jornales y obras, expresando en este caso el sitio en que se ejecutaron.

Dice que la presidencia ha venido desatendiendo sus ruegos, en las certificaciones que tenía pedidas, de las que ha dejado de conseguir una, negándose toda clase de facilidades.

(Como en el público se advirtiese una manifestación suelta, la presidencia agita la campanilla, manifestando con gran energía que no tolerará se haga manifestación alguna de agrado ó desagrado).

Continúa el Sr. Gamero acerca de la oficina de obras, con un portero que tiene á la puerta que cobra dos pesetas.

Que hay formalizadas 40 hojas de jornales invertidos en los seis meses de primero de año, cuando menos apremia el obrero pidiendo trabajo.

Pregunta dónde está un camino vecinal que se halla arreglado, dónde esos jardines para un número de jornaleros como el que figura en listas.

Que no ve más que un presupuesto de 600.000 pesetas que desaparece.

Ocupa una hora larga en darnos un sin fin de listas y papeles donde constan las relaciones de jornales invertidos en cada uno de los meses y semanas del semestre.

Pasa después á hacer la liquidación de estas relaciones.

Dirigiéndose á toda la Corporación, pregunta si alguna vez han encontrado tanto operario para sacar la consecuencia «de que se ha gastado el dinero sin saberse en qué».

A continuación, se ocupa de los materiales en las obras invertidos, deduciendo que, á su juicio, no guarda relación una y otra cosa.

Termina proponiendo se acuerde apercibir al señor alcalde, llamándole la atención de que cumplimente cuantos acuerdos se tomen por el Ayuntamiento. Interviene el Sr. Cano para una cuestión de orden, manifestando sus deseos de que el Sr. Gamero concrete su petición para luego saber lo que ha de votarse ó discutirse antes.

Este insiste en lo dicho altísimamente.

El Sr. Conde.

El presidente efectivo del Concejo, Sr. Conde, contesta al Sr. Martín Gamero.

Declara que hay obras de tal naturaleza, como por todos se sabe, que su urgencia exige el no interrumpirlas y terminarlas, y ésta es, y no otra, la causa de que existan algunas de esas semanas con siete jornales, á que se refería el interpelante.

Atribuye á un error si es cierto que hay obreros con 35 días de jornal en un mes, pues de otra manera no se comprende que intencionadamente se hiciera con tal contrasentido.

Que las puertas del Ayuntamiento abiertas están para todo el mundo que desee examinar sus cuentas. En cuanto á que se hayan negado datos que solicitara el Sr. Gamero, como—decía—lo desmiente el hecho por él mismo confesado, de que tenía en su poder un libro entero de ellos, poniendo en esta cuestión tal espíritu de libertad, que en casos que cita no ha sabido que se dieran hasta más tarde.

Dice que el arquitecto es el jefe verdad de la oficina de obras, y él in-

Agricultores

no comprar abonos sin solicitar precios de la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya.

Fábrica de Superfosfato y Abonos apropiados para toda clase de cultivos y muy especialmente el

Superfosfato Azoado Peñarroya para cereales.

DIRECCIÓN GENERAL EN PEÑARROYA (Provincia de Córdoba)

Agencia pral. para Toledo y su provincia En Toledo: Calle de la Plata, número 17, teléfono 110.

A. Losada.

terviene más que nadie en estas cuestiones.

En cuanto al portero de esta oficina, no tiene tal sueldo, sino que como corneta que es del cuerpo de bomberos, en sus desocupaciones viene á esa oficina.

Somete al testimonio de todos si es ó no cierto que durante los meses de Enero, Febrero y Marzo se acentúa con graves caracteres la crisis obrera en Toledo todos los años, y ello hace que se faciliten todos los trabajos posibles.

Refuta el que haya un presupuesto de 600.000 pesetas, puesto que de éstas sólo 550.000 y pico se destinan á gastos obligatorios aprobados por el Ayuntamiento, quedando sólo 36.000 pesetas para obras y otras múltiples obligaciones ineludibles.

Declara leyendo datos que este año se han ejecutado 2.071 metros de alcantarillado nuevo y 110 metros en reparaciones.

Da lectura á una larga lista de obras ejecutadas por el Ayuntamiento.

Hace un estudio comparativo del presupuesto municipal de los cuatro años últimos, poniendo de relieve que en ellos se han invertido poco más ó menos que este las consignaciones de obras en el semestre que se le discute.

Termina manifestando que jamás ha ejercido otra política que la de fuera del Ayuntamiento, pues bien se sabe que en éste no tiene colocación hasta hoy pariente ni amigo suyo alguno, ni la alcanzará.

El Sr. Gamero rectifica, y como el público hiciera ingerencia de manifestación, la presidencia apercibe por segunda vez de que ordenará desalojar el público el local.

El Sr. Cano.

Sus primeras frases son de sentimiento de que por su exceso de flexibilidad, la presidencia haya dejado decir palabras que no se han debido consentir, porque se faltaba á la ley, y en tanto ésta no se modifique, hay que cumplirla.

Lo expuesto por el Sr. Gamero lo califica de intolerable y de cuestión personal.

Que las listas de jornales están firmadas todas por el arquitecto, el inventor y maestro de obras; el señor Gamero, ó tiene que reconocer que son falsas estas firmas, ó lo son sus acusaciones.

En cuanto al arquitecto, tiene que ver si se trabaja en las obras por los obreros, como inspector que de ellos es, por ministerio de la ley.

Deja íntegra al Sr. Gamero la responsabilidad en que haya incurrido al hacer afirmaciones tan caprichosas como que han existido jornaleros en lista cuyos nombres eran hijos de la fantasía. Yo—dice—no puedo pasar ni á dudar siquiera de que existan obreros que permitieran ésto, y más personas tan respetables como el arquitecto, inventor y capataz, incapaces de estampar su firma engañando la buena fe de un alcalde.

Dice que tales afirmaciones, en un hombre de la edad del Sr. Gamero, no pueden alegar ignorancia.

Demuestra cómo no puede existir relación alguna entre el jornal con el material de obra, en trabajos como caminos vecinales, jardines, etc., etc., donde solo supone gasto de jornales, no de material.

En cuanto á las obras, se hagan por subasta; no hay más que atemperarse á la ley, que está por encima de cuanto uno quiera hacer en este punto.

Referente á la supresión de la oficina de obras, es preciso que antes se justifique la causa ó falta del personal que en ella existe.

Concluye proponiendo se forme expediente al arquitecto, inventor y maestro de obras, que han firmado las listas de jornales y que se quieren reputar de falsas. ¿No se hace ésto?, pregunta, pues hay que decirle al Sr. Gamero, con todos los respetos que se quiera, que se ha equivocado, y por lo tanto, no ha debido traer el asunto á sesión pública.

El Sr. San Román, contestando al Sr. Cano, dice, que en el deseo de inspirarse en la mayor tolerancia, ha de

do el hablar, y por no saber si lo expuesto por el autor de la interpelación era ó no cierto, que esto cuando llegue el momento se verá.

Rectifica el Sr. Gamero, insistiendo en el derecho que le asiste como concejal á fiscalizar.

Niega que por lo expuesto tenga el carácter de denuncia, y el Sr. Cano desee para él el «suplicio» poco menos.

Un incidente. Se suspende la sesión.

Continuaba en el uso de la palabra el Sr. Gamero, cuando, interrumpidas manifestaciones del públ.co, decidieron á la presidencia á ordenar que este desalojara el local.

Se hicieron algunas protestas en el público, que se resistía á abandonar el salón, y el Sr. San Román levantó la sesión por un minuto.

Por fin, el público dejó libre el local, y breves momentos salió á la puerta del salón el Sr. San Román, rogando en sus palabras que no podía justificarse el que el público se manifestara ingiriéndose en la discusión con muestras de agrado ó de protesta.

Se reanudó la sesión y todo volvió á su cauce.

Continuó el Sr. Gamero rectificando y lo mismo el Sr. Cano.

Ambos mantenían sus puntos expuestos anteriormente con la diferencia que el primero pretendía hacer gran hincapié en que lo por él expuesto no constituía denuncia.

También volvió el Sr. Conde rectificando y expresándose en los mismos términos que desde el primer momento.

El Sr. Moraleda, que interviene, opina con el Sr. Cano en que se exijan responsabilidades.

Insiste el Sr. Gamero en que no son denuncias sus manifestaciones, sino relatos de hechos.

Dando por terminada la discusión el Sr. San Román.

El Sr. Pintado cree que debe procederse á votar, si se acuerda ó no formar el expediente ó la proposición del Sr. Gamero.

La presidencia, interpretando el sentir de todos los concejales, declaró que la Corporación no había visto la más rudimentaria sospecha de ofensa al Sr. Conde.

Se votó si se acordaba el expediente de responsabilidad, y el Sr. Conde, por no obligarse á votar, salió de su escaño, y con el sólo voto en contra del Sr. Vidal, se acordó incoar el expediente, designándose para esta misión á los Sres. San Román, Pintado y Vidal.

Seguidamente, la presidencia dice que por lo avanzado de la hora, pues eran próximamente las doce, suspende la sesión para continuarla esta tarde á las seis.

A. S. E.

Información militar.

INGENIEROS

Subastas.—Se dispone por real orden el que con carácter local se celebre subasta para adquirir materiales de piedra, ladrillo, mármol, baldosa de cemento y vigería de acero «Bessemmer», necesarias para las obras á cargo de la Comandancia de Ingenieros de Toledo.

INFANTERÍA

Licencias.—Se concede un mes de licencia, por enfermo, para Cadiz, al alumno de la Academia de Infantería, D. Eduardo Bens Armayor.

ARTILLERÍA

Concursos.—Se anuncia para cubrir dos vacantes de herrador de segunda clase, contratados con sueldo anual de doce mil pesetas y derechos pasivos y con destino al grupo de tabores de Alcazarquivir, los que reúnan las condiciones expuestas por el reglamento de 21 de Noviembre de 1884 (C. L. número 381). Dirigirán sus instancias al señor coronel primer Jefe de la Comandancia de Artillería de Larache, en el término de veinte días, á contar desde el día 9 del actual.

No se devuelven los originales.

DE SOCIEDAD

Indispuesto.

Se encuentra en el lecho ligeramente indispuesto, el señor secretario de la Delegación de Hacienda, D. Mauricio Molina.

Vivamente deseamos no sea cosa de consideración.

Viajeros.

En el tren de las doce ha marchado á Guadalajara, á donde recientemente ha sido destinado, el presbítero don Pedro Vázquez, estimado amigo nuestro.

En el mismo tren han marchado á Madrid el señor Vidal y su distinguida señora.

Ayer tarde regresó de Madrid el señor Palacios con su distinguida esposa.

Reunión de tenientes de alcalde.

Esta tarde, á las seis, se reunirán en su despacho del Ayuntamiento los señores tenientes de alcalde de la capital.

Motiva esta cuestión el haber sido el otro día llamados á su despacho por el alcalde, y encomendado por éste se giren visitas de inspección á las cabrerías y prenderías para la inmediata clausura de aquellas cuyos locales no reúnan las condiciones higiénicas necesarias.

Al objeto de que los señores tenientes se pusieran de acuerdo y la verificaran á la par, estaban citados para anoche, á las seis; pero la sesión se retardó para hoy, según comunicó el señor San Román á sus compañeros con un oportuno besalamano.

OBRAS PUBLICAS

Hoy han pasado á efectuar el segundo ejercicio los aspirantes á peones camineros del primer grupo, por haber sido todos ellos aprobados en el ejercicio técnico celebrado en el día de ayer en el palacio de la Diputación.

Este ejercicio lo están celebrando sobre terreno en las uniones de las carreteras de Madrid á Toledo, y Cuesta de la Reina á Toledo.

Academia de Infantería

Con motivo de la inmediata venida de los alumnos de esta Academia, ha sido tomada por el coronel director, Sr. Marzo, una plausible medida inspirada por los médicos militares.

Según ella, todos aquellos alumnos de escarlatina que salieron en los últimos días para sus domicilios por no haberlo podido verificar antes en vista de su estado de gravedad, no regresarán á reanudar sus estudios hasta el día 15 del mes actual, en vez del día 15, en el que lo verificarán los demás alumnos.

Algunos de éstos, también se ha dispuesto que por haber estado más graves, continúen en sus casas con licencia.

Inspección de Sanidad.

SUBDELEGADOS

Relación de los señores subdelegados de Farmacia y Veterinaria de la provincia:

Farmacia.—D. Manuel Rayón, del distrito de Escalona, con residencia en Santa Olalla.

D. Mariano Antonio Santos, del distrito de Illescas, con residencia en Villaseca de la Sagra.

D. Leopoldo Gómez, del distrito de Lillo, con residencia en Lillo.

D. Enrique Torija Dávila, del distrito de Madridejos, con residencia en Madridejos.

D. Ramón Boned Martín, del distrito de Navahermosa, con residencia en Navalucillos.

D. Manuel Díaz Santos, del distri-

to de Ocaña, con residencia en Ocaña.

D. Gregorio García Pérez, del distrito de Orgaz, con residencia en Orgaz.

D. Antonio Hijas, del distrito de Puente del Arzobispo, con residencia en Oropesa.

D. Lucas Dupuy, del distrito de Quintanar de la Orden, con residencia en Quintanar.

D. Justo Díaz Gómez, del distrito de Talavera de la Reina, con residencia en Talavera.

D. Federico Sánchez Cabezudo, del distrito de Torrijos, con residencia en Carriches.

D. Emilio Echevarría, del distrito de Toledo, con residencia en Toledo.

Veterinaria.—D. Cecilio Otero, del distrito de Escalona, con residencia en Nombela.

D. Valentín Madrigal, del distrito de Illescas, con residencia en Illescas.

D. Vicente Juan Antonio Moraleda y Sánchez, del distrito de Lillo, con residencia en Villacañas.

D. Crescencio Fernández, del distrito de Madridejos, con residencia en Madridejos.

D. Manuel Reyes, del distrito de Navahermosa, con residencia en Los Navalmorales.

D. Victoriano T. Iniesta, del distrito de Ocaña, con residencia en Villarrubia de Santiago.

D. Sixto Ruiz Galán, del distrito de Orgaz, con residencia en Mora.

D. José Muñoz Moreno, del distrito de Puente del Arzobispo, con residencia en Calzada de Oropesa.

D. Vicente Martín, del distrito de Quintanar, con residencia en Quintanar.

D. Saturnino Lallave, del distrito de Talavera de la Reina, con residencia en Lucillos.

D. Andrés Sánchez Caro, del distrito de Torrijos, con residencia en Puebla de Montalbán.

D. Victoriano Medina, del distrito de Toledo, con residencia en Toledo.

Por esta Inspección provincial, se ha oficiado á la Alcaldía constitucional de Casabuenas, interesándola remita copia certificada de los libramientos pagados en 1913 y durante este año, de los medicamentos facilitados á la Beneficencia municipal.

REMITIDO

«Sr. Director del DIARIO TOLEDANO.

Muy señor mío y de toda mi consideración: En el número 36 del periódico mencionado, fecha 2 del actual, he leído un acuse de recibo á un anónimo en el que se denuncian anomalías en esta Administración municipal, y aunque ningún valor tiene en la forma que lo hace el denunciante, callarme, sería como dar por verídico su calumnia, debo protestar y protesto de la injustificada denuncia, pues la Administración municipal de este pueblo, es tan limpia como la del que más, á demostrarle estoy dispuesto, como alcalde, en todo momento, para lo cual, además del derecho que todo vecino, y aun no siéndolo, tiene de inspeccionar las cuentas municipales, yo les invito á que lo hagan, cuando lo juzguen conveniente, exhibiéndole cuantos datos sean necesarios al fin que se persigue, y con ello quedarán convencidos que en esta Administración municipal no hay más que equidad y estricta justicia.

Si el denunciante dijera que este Municipio tiene incumplidas muchas cargas de las que sobre él pesan, nada tendría que objetar, por ser cierto, sin que esto sea culpa del Ayuntamiento actual, pues la situación en que se encuentra se la han dado creada los anteriores, y que en depurar hechos ha tenido grande interés el que tengo la honra de presidir, y que á pesar de sus gestiones, aún no ha podido conseguir nada.

Esto podría denunciar el autor del anónimo, pues de saber lo que no es cierto, con más motivo debe estar enterado de lo que es; pero ésto,

tal vez no le convenga darlo publicad.

No quiero molestarle más, únicamente diré: que ajustando todos mis actos á los deberes del cargo que desempeño, quien se crea lastimado con ellos, puede acudir á la Superioridad para lo que haya lugar, pero, por mi parte, no he de tolerar se me oscabe por nadie la justicia que me está encomendada, y mucho menos, valiéndose de denuncias injustificadas, que á quien en esa forma lo hace, le considero un miserable cobarde.

Le anticipa gracias su afectísimo seguro servidor

q. e. s. m.,
ALONSO FERRERO.»

**

Nos suponíamos desde luego que la denuncia no tendría otro fundamento que el que puede derivarse del procedimiento anónimo empleado por su autor, y si nos hicimos eco de algo fué precisamente al objeto de dar la voz de alerta para que pudiera prevenirse aquel Ayuntamiento de quien emplea tan poco honrados procedimientos para denunciar abusos que no comprueba.

Canalejas

Hace hoy dos años que un brazo criminal arrebató á la patria una preciosa inteligencia y un corazón generosísimo, abierto á los más grandes amores.

A medida que transcurre el tiempo, engrandécese la figura del gran Canalejas, gloria de España, que siempre se recordará con emoción y con orgullo.

Santisteban y Compañía.

OFICINA TECNICA:
ARCO DE PALACIO. 5.

Se participa al público su próximo traslado de oficinas y almacenes, á la calle de la Sillería, núm. 22.

Instrucción pública.

Notas de la sección.

Nombramientos.—El Rectorado de la Universidad Central, ha remitido nombramientos de maestros en propiedad de las escuelas nacionales de Buenasbodas y Cardiel de los Montes, á favor de D. Eusebio Barragán Minaya y D. Luis García Burguillo, que en la actualidad prestan sus servicios en las de Sagatón (Guadalajara) y Nuño Galindo (Ávila), respectivamente.

Subasta.

El Ministerio de Instrucción pública señala para el día 30 del actual la subasta de las obras de ampliación en el Museo Nacional de pintura y escultura.

Toma de posesión.

D. Felipe del Cojo y D.^a Josefa Oliver, han tomado posesión como maestros interinos de las escuelas nacionales de Villanueva de Alcardete y Navamorcuede, respectivamente.

Soy tu adorador.

Sobre todas las criaturas, sobre todas las cosas de la tierra, sobre todos sus mundanos placeres, hay para mí algo más grande, más elevado, que amo sobre todas estas cosas, que es el culto de mi adoración.

Es la Musa, en la que cifro todas mis ilusiones, á la que consagro todos mis amores, todas mis pasiones, porque sólo creo en su amor sublime, porque en ella se ama á algo más que á la materia inmortal, por ser espíritu, porque su imagen vive siempre en mi mente, donde mis pensamientos viven para ella, porque la siento en los pliegues de mi alma, donde tiene su nido.

Soy tu adorador, pues son para ti todos los latidos de mi pecho y todos los sueños de mi mente, nada me con-

mueve como las inefables emociones de tu amor puro, como el azul del cielo al vislumbrar la Aurora como gota de rocío en el cáliz de una rosa, desinteresado, sin celos, sin rencores, sin deseos, sin engaños ni traiciones.

No existe para mí otro mundo que el de tu poesía, tus ensueños, tus encantos, tu inspiración, eres el idolo de mis amores, el ideal de todos mis ideales, sólo con tu inspiración me siento feliz, mi alma es tu nido, mi pecho es tu altar.

JOAQUIN LUQUE.

INFORMACION DE HACIENDA

LIBRAMIENTOS

Por la Ordenación de pagos del Ministerio de Hacienda se ha recibido orden de hacer efectivo un libramiento de pago á favor de D. M. Ortiz por 111,11 pesetas.

DEVOLUCION

La Ordenación de pagos del Tesoro público participa que, según circular de la Ordenación de pagos del Ministerio de Fomento, le sea devuelta á don Mariano Julián Fernández, la cantidad de 1.000 pesetas que ingresó para re-ogación del tiempo que había de servir en filas.

Sucesos.

Disparo.

Ha sido detenido en Urda por disparar un tiro contra su convecino Vicente Rojas García, el paisano Saturnino del Alamo Layos.

Hurto.

Por hurtar una soga y una manta en una majada propiedad de D. Delfin García, ha sido detenido el vecino de Cebolla, Pedro Olivares.

Denuncia.

Ante el Juzgado de Cuerva ha sido denunciado por la Guardia civil de Gálvez, el vecino de aquella localidad Juan García, por infringir la ley de caza y hacer disparos en la población.

El vecino de Illescas Magdalena Rubio Morales, ha sido denunciado por la Guardia civil, por haberlo pillado cogiendo aceituna en una heredad del término.

Habiendo sido sorprendidos cazando sin licencia en la dehesa de Darrazón, propiedad del duque de Albuquerque, los vecinos de Polán Anastasio Rojas, Liberato Paniagua, Cosme Lopez y Francisco Dechado Rojo, han sido denunciados ante el Juzgado correspondiente.

Por cazar pájaros con ballesta, han sido denunciados los vecinos de Calera Pedro Paredes, Pedro Luján y Santiago García.

Les fueron recogidos 176 artefactos de estos.

Robo.

El vecino de Chueca, José Sánchez Criado, se ha presentado ante el Juzgado á manifestar que de su casa le ha sido sustraída una caballería, sin que pueda precisar quiénes son sus autores.

Se han empezado á instruir las oportunas diligencias conducentes al esclarecimiento de los hechos.

Torear por lo fino.

«Ese es mi hermanito!»—El debut del nene Marcial en Toledo.—Decir la verdad no implica generacion.—La entrevista con Vicente Pastor: El «decano» y el «precoz».—«Los pitonazos y cornadas».—El que vale, vale.

Un dato para la historia. Desde tiempos de Alimenón, en que dicen se

corrieron los primeros bichos en coso cerrado, el torero más joven anunciado en carteles y pisó la arena de una plaza de toros, fué el niño Marcial Lalandá, de once años de edad, cumplidos—si no me han engañado—en el mes de Septiembre del año que corre la contribución presente.

A este diestro adolescente, le ví yo torear hace unas diez semanas, en el simpatiquillo pueblo de Ventas con Peña Aguilera, y

«Cuanto dijo don Juan mantenido está por él».

Aquellas «exageraciones de Verde y Oro»—como calificaron en alguna tertulia de Toledo—sé que las han exagerado ya demasiado más que yo. ¡Pero no me darán la razón! Cuesta mucho trabajo á quien se tiene por sabio, decir: «ese dijo en tal fecha la verdad». O lo que es lo mismo, respecto á Marcialín: «¡Verde y Oro, le juzgó á su modo y, la verdad, el chico se lo trae!»

Pero yo, que no busco palmas, y sí, en cambio, considero un triunfo cuando no me equivoco, camino contento en el machito con el único amigo que tengo, mi conciencia sana; y cuando me hablan de éste, del otro y del de más allá, digo: «¡á mí qué me importa el mundo ni nadie!» «Si me hace falta una peseta y no la tengo propia, nadie me la ha de dar».

Tendrás muchos amigos si gastas oro; pero si no lo gastas, andarás solo.

«¡Pues.... vivamos adorando á la verdad, y pene el que pene!»

«Pobre nació del seno de mi madre y yo pobre pienso volver al seno de la tierra».

Marcialillo, el hermano chico de Martín, ha triunfado en Toledo, en la primer plaza de toros que ha pisado; y eso me da la razón:

«Ese es mi hermanito».

Ese chiquín del pantaloncillo corto y la chaquetilla de dril, es un fenómeno de la torería.

A esos años no se saben dominar beceros, si dentro del majín no hay una substancia sabia é ingénua que adivina lo que lleva dentro un *torote sin educación*, porqué así calificar debemos á los *chirros* de destete que torea Marcialito; porque entran al engaño cerniéndose, sin fijarse, rebrincando, huyendo, bramando, recelosos....; y, sin embargo, el niño—como han visto ustedes—los consiente, los busca, los da terrenos, se hace con ellos, y con ellos juega de la misma manera que *su ese extraordinario* se apodera del público....

Marcialillo, ha sido presentado á Vicente Pastor. Con el famoso diestro de Madrid, ha marchado el pequeñín Lalandá al «Molinillo», á que el Duque de Veragua le suelte una becerrilla mamoná y pueda admirar en el muchachete en unión del «León de Castilla» como decimos á Vicente—finura, destreza, sabiduría, melaza torera, innatitud especial, única, no conocida á la edad de once años.

Porque Gallito, no toreó hasta los catorce años, y sorprendió á todos, á mí el primero

Guerrita, se declaró fenómeno á los veinticuatro años de edad, y seis ó siete de profesión....

Pero este niño, nietecillo del *tío Martín*, (como denominamos al antiguo conocedor del duque de Veragua), es ya con beceros, lo que un Joselito con toros hechos, y todo lo que ejecuta; y aunque fuese *toreado de salón* ó al *aire*, encierra un mérito incommensurable.

¡Torear chotos, es más difícil que hacerlo con toros!

Yo lo sé porque lo he practicado muchas veces. El aficionado de *tendido* ve lo que ve, ó lo que quiere ó puede ver. Un toro se domina, más con el sentido común que con el valor; y con un becerro se *hace uno* á fuerza de un *cierto engaño* nacido en el momento que no se puede llevar pensado de antemano.

Si Marcialín viene triunfando, es porque dentro de su pantaloncillo corto y su chaquetilla gris hay valor varonil, hay cerebro de sabio, hay brazos de artista, hay gracejo torero, hay simpatías para preocupar y sugestionar al

público, hay.... algo grande que excita ya á discutirle....

¡Y como no hay duda de que contamos con un torero, y eso lo verá el «decano» Vicente Pastor, sólo nos queda un *rescoldillo*: el de si luego cuando se las vea con reses de respeto podrá temer Marcialillo á los *pitonazos* y *cornadas*, que son los que juegan al *aligui* con los billetes de á mil *bares!*....

Yo creo que no. Su hermano Martín será su «mozo de espadas», y yo su apoderado. Así lo tenemos convenido.

¡Qué vejez nos espera, si no viene el «lobo» é inspira en el chiquitillo el frío de la «mulá»!....

Si esto llega, de aquí á cinco ó seis años, recitaremos «la fábula de la lechera»....

Pero hasta hoy nos retozamos en los laureles del niño torero y.... ¡qué vaya viendo su madre!....

VERDE Y ORO.

Villaseca.

JEREZ-GARVEY

Amontillado Fino; Fino San Patricio, Oloroso 1850, y Amontillado Tio Guillermo.

SUCESORES DE GARVEY

Bodegas de San Patricio. Jerez de la Frontera.

Pedido en los mejores Hoteles, Restaurants y establecimientos de Toledo.

Noticias

En San Juan.

Mañana viernes, sustituyendo en el seamón al muy ilustre señor D. Santiago Pastor y Just, predicará el muy ilustre señor D. Francisco Frutos Valiente.

Viajero.

De Ceuta, donde presta sus servicios en campaña, ha llegado el distinguido y bizarro oficial de Infantería, D. Lorenzo Chueca. Sea bien venido.

En la Catedral.

Con motivo de ser el próximo domingo 15 la festividad de San Eugenio I, arzobispo de Toledo, se celebrará en esta Santa Iglesia Catedral una gran solemnidad religiosa, con misa solemne, sermón y ofrenda. Será orador el muy ilustre Sr. D. Inocente Arnal y Moreno.

En estos cultos se exhibirá un riquísimo terno, encarnado y bordado en oro.

Interesante.

¡Artríticos! La «Piperazina doctor Grau» ha curado millares de enfermos da gota, reuma, ciática, arenillas, mal de piedra, cólicos nefríticos, neuralgias, etc.

VIDA CRISTIANA

Santos de mañana 13 de Noviembre.—Santos Etanislao de Kosca, confesor; Valentín, Soléfur y Víctor, de la compañía de Jesús, mártires; Eugenio III, arzobispo de Toledo.

La misa y oficio divino son de San Eugenio III, arzobispo de Toledo, con rito doble de segunda clase, color blanco.

CULTOS

Santa Iglesia Catedral.—A las nueve, coro y misa conventual. Por la tarde, á las tres, vísperas.

Parroquia de Santo Tomás, apóstol.—Las cuarenta horas. A las nueve, exposición del Santísimo Sacramento; á las doce, estación y reserva.

San Juan Bautista.—Ejercicio de las ánimas y sermón, predicando el muy ilustre señor doctor D. Francisco Frutos Valiente, dignidad de capellán mayor de reyes de la Santa Iglesia Primada de España.

DIARIO TOLEDANO se vende al público en los centros de periódicos de esta capital.

PASATIEMPOS

CHARADAS

Por Frías

Si decirme usted pudiera, amigo *tercia final*, por que *tercera primera*, á *primera con central*. Segunda unida á la tres, quedaria agradecido, por despertarme interés todo lo desconocido. —Por si taberna el Concejo es, ó simple barbería, bromeaban mozo y viejo; cuestión de aguas; lo del día.

Siempre *primera con dos* que la *tercera primera* de nuestra primada fuera de la tentación en pos.

Pero nunca un *dos final* que tomasen los ladrones lo que guardan los cajones de un *ochavo*... ni de un real.

Por su valor relativo ¿que es lo que allí puede haber? ¿que pudiera contener!... eso es *obra de algún vivo*.

Solución á la anterior: ASESINO

Administración principal de Correos.

Horas de entrada y salida de la correspondencia en la oficina central.

ENTRADA	Horas.
Correo de Algodor (1.ª exp.) con correspondencia de la línea de Extremadura.....	8,45
Correo procedente de Madrid con su tránsito.....	10,20
Correo de Castillejo (1.ª exp.) con correspondencia de Madrid, Cuenca, Andalucía y Mediterráneo.....	11,44
Correo de Algodor (2.ª exp.) con correspondencia de Madrid, su tránsito y línea de Ciudad Real.....	15,45
Correo de Castillejo (2.ª exp.) con correspondencia de Andalucía, Madrid y su tránsito.....	21,30
Conducción de Bargas con correspondencia de las líneas del Tajo y Plasencia-Astorga.....	8,40
Conducción de Navahermosa con Polán y Gálvez.....	14,50
Peatón de Nambroca.....	18
Peatón de Layos.....	15

SALIDA

Correo de Algodor (1.ª exp.) con correspondencia para Madrid y su tránsito.....	6,25
Correo á Castillejo (1.ª exp.) con correspondencia para Andalucía.....	8,05
Correo para Madrid con su tránsito.....	11,40
Correo de Algodor (2.ª exp.) con correspondencia para Madrid y su tránsito, Cuenca, Andalucía y Mediterráneo.....	15,55
Conducción á Bargas (línea de Tajo).....	19,40
Conducción á Navahermosa.....	6
Peatón á Nambroca.....	6
Peatón á Layos.....	6

Horario de los distintos servicios de la misma.

Certificados, valores y paquetes postales: De 9,30 á 12,30; de 14 á 15,30, y de 18,20 á 19,20.—Giro postal: De 9,30 á 12; de 14 á 16, y de 18 á 19. Los domingos hasta las 16 sólo mente.—Apartados (entregas de): 9,30; 10,30; 12,05; 16,05, y 22.—Lista (entregas de correspondencia en): De 10 á 12; de 14 á 15, y de 18 á 19. Los domingos termina á las 16.—Reparto de carteros: 8; 10,45; 12,20, y 16,20. Durante los meses de Abril, Mayo y Septiembre, el primer reparto empieza á las 7,30, y en los de Junio, Julio y Agosto, á las 7.—Recogida de buzones: De 10,30 á 11,30; de 15,45 á 15,15 y de 18,30 á 19. Los de esta oficina se recogen 5 minutos antes de la salida de cada expedición.

VENTAS Á PLAZOS

SIN FIANZA NI GARANTIA

de la gran obra *Historia Universal* por César Cantú.

La mejor enciclopedia para estudios y consultas.

Artes, Ciencias, Literatura, Historia, etcétera, desde la creación del mundo hasta nuestros días, 1914.

Obra indispensable en todas las bibliotecas.

Edición económica, formada por 43 tomos encuadernados en tela inglesa, con profusión de grabados en colores y mapas.

Obra completa con un elegantísimo etager de regalo, 95 pesetas á plazos de 5 pesetas mensuales.

Edición de gran lujo formada por 43 tomos artísticamente encuadernados con tapas de relieve y oro, impresa sobre rico papel satinado, conteniendo más de 500 grabados en colores (tricomía.)

Obra completa con un elegantísimo etager de regalo, 145 pesetas á plazos de 10 pesetas mensuales.

Recórtese y llénesse el siguiente cupón mandándolo á la casa que abajo se menciona y se le entregará la obra al pagar el primer plazo.

Cupón núm. 2

Sírvase remitirme la *Historia Universal* por César Cantú edición..... valor..... pesetas..... mensuales

Firma,

Dirección:

Nombre..... Calle..... Núm..... Ciudad..... Provincia..... Gassó Hermanos, Santa Teresa, 4 y 6, BARCELONA.

A. Pita y Arroyo

Especialidades farmacéuticas y aguas minero-medicinales, nacionales y extranjeras.

Productos químicos y farmacéuticos. Ortopedia.

Material esterilizado para operaciones quirúrgicas y partos.

Sueros y Ampollas.

Preparación de oxígeno.

Plaza de la Magdalena, 7, telf. 213.

TOLEDO

Rogamos á nuestros suscriptores se sirvan comunicar á esta Administración cualquier deficiencia que noten en el reparto del periódico para subsanarla inmediatamente.

El DIARIO TOLEDANO es el periódico de más circulación de Toledo y su provincia.

Academia Politécnica San Pedro, 7.

Oposiciones á Oficiales de Hacienda con 2.000 pesetas.

PROXIMA CONVOCATORIA

Preparación completa por D. José Hernández y D. Enrique Adame, Oficiales por oposición y del Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado.

TOLEDO

Imprenta Ibérica de Mauricio S. Gómez Calle Carretas, núm. 3 y 5

BENIGNO ARAMENDI

(Sobrino de RUPERTO DEL VALLE)

**Comercio, 26 y 28. Teléfono 173
TOLEDO**

Abanicos, sombrillas, bastones, cinturones de novedad, corsés, corbatas, cuellos, puños, perfumería y adornos.

BOTELLAS THERMOS

conservan los líquidos calientes, fríos ó helados. Hermosos ventiladores eléctricos, muy sólidos, á 35 pesetas.

Justo Villarreal

y Villarrubia.

Procurador Colegiado de los Tribunales.

Calle de la Misericordia,

número 9.

TOLEDO

Colegio de Ntra. Sra. del Consuelo

Director:

D. ZACARIAS DE SAN VICENTE Y ARCE

MENORES, 14.—TOLEDO

Bien conocido en esta ciudad y su provincia, nada nuevo hemos de manifestar, sino que, como todos los años, han obtenido nuestros alumnos de 2.ª enseñanza un éxito en los diversos establecimientos oficiales donde han concurrido á demostrar su suficiencia en las diversas asignaturas, objeto de su estudio.

El 70 por 100 entre notables y sobresalientes, y un suspenso únicamente, prueba fehaciente del celo é interés por los alumnos cuya educación se nos confían.

Objeto de principal interés es la 1.ª enseñanza por ser base y sostén de ulteriores conocimientos.

Se admiten internos, medio pensionistas y externos.

Precios módicos.—Pídanse Reglamentos.

JARDIN DE LA INFANCIA

Clases particulares de niños y enseñanzas especiales para adultos en el antiguo Colegio de

Nuestra Señora de la Esperanza

fundado y dirigido por

D. Bernabé Fernández y Fernández

Maestro Superior, ex oficial del Cuerpo facultativo de Telégrafos y Profesor de Gramática Castellana y Caligrafía de la Escuela de Artes Oficios.

Calle de la Merced, número 12, principal.—TOLEDO

En este Centro se enseña el Francés aplicado á los monumentos artísticos é históricos de la ciudad, juntamente con los conocimientos esenciales, que capaciten á los alumnos para el estudio de las ciencias, artes, industrias y comercio.

HONORARIOS

Tres, cinco y diez pesetas mensuales, según que la sección en que reciban la enseñanza los alumnos corresponda á la de párvulos, elemental, ó de ampliación. En estos honorarios van incluidos los enseres necesarios para recibir la enseñanza y que facilitará el Director, durante el mes, cuantas veces sea necesario.

Los alumnos que se matriculen en este Centro, antes del 31 de Diciembre próximo, abonarán los honorarios corrientes hasta el día de hoy; pero sin derecho á percibir gratuitamente los mencionados enseres para la instrucción.

PAGO ANTICIPADO

GRAN FONDA RIOJANA

HABITACIONES PARA FAMILIAS

Bonifacio Lerma

Gabinets independientes para Caballeros.—Luz eléctrica en todas las habitaciones

Esparteros, 8, pisos 1.º y pral., MADRID

(Junto á la Puerta del Sol).

A los viajeros procedentes de Toledo: La proximidad de esa capital á la Corte, y su facilidad de comunicación, hace preciso á dichos señores una casa céntrica, de confianza, para depositar sus encargos, recibir sus visitas y avisos, y en condiciones de economía, á la vez que buen trato, etc., para los frecuentes y diarios viajes que verifican.

Al efecto, consigno los precios siguientes: Desayuno de café ó chocolate, 40 céntimos. Habitación para aseo y una comida, 2,50 ptas. Habitación para dormir y una comida, 4 ptas. Hospedaje completo de 5 ptas. en adelante, según la habitación.

SERVICIO PERMANENTE.—Trato: Almuerzo; cuatro platos, frutas, quesos y pastas. Comida: cinco platos; vino á discreción. Dulces los jueves y domingos.

Mesas independientes.

Faustino Vega

RESTAURANT

Barrio Rey, 9.—Telf. 201

TOLEDO

Especialidad en asados,

perdices y paellas

Precios económicos.

Comedores en el principal.

“PARIS,”

ANTES

HOTEL TOLEDANO



8-CUESTA DEL ALCAZAR-8

TOLEDO

Panaderías de RATIE Y C. IA

ELABORACION MECANICA

FABRICACIÓN DE PAN CANDEAL DE FLOR Y FRANCÉS
VERDADERO PAN DE VIENA

Elaboración especial con levadura marca Springer (Francia), recibida á diario directamente del vecino país y dirigida por un ex oficial de la Vienesa de Madrid, Arenal, 2.

Clases especiales denominadas Barras, Alcachofas, Parisés, Meldes, etc., etc.

SERVICIO A DOMICILIO

FÁBRICA: Concepción, 18. DESPACHOS: Sillería, 18;
Tornerías, 7, y Santo Tomé, 10.

TOLEDO

LA MADRILEÑA

GRAN SALÓN DE BARBERÍA DE VALERO
ALCÁZAR, NÚM. 5

Es el salón más conocido y acreditado de la localidad, y en el que encuentran los Sres. Jefes, Alumnos y el público en general, todas cuantas ventajas pueden hoy concederse, pues á más de reunir las condiciones de higiene y comodidad de los mejores de su clase, es en el que se sirve con más esmero, prontitud y economía.

PRECIOS DE LOS ABONOS

Talonario de 40 servicios, 8 pesetas; idem de 25 id., 5 pesetas;
idem de 12 id., 2,50 pesetas.

Para los Sres. Alumnos y aspirantes, precios especiales.

DIARIO TOLEDANO

PERIÓDICO DE INFORMACIÓN

Redacción y Administración: Plaza de las Capuchinas, núm. 9, pral.

donde se dirigirá toda la correspondencia.

Precios de anuncios.

En la cabecera de la 1.ª plana, línea, 0,50 pesetas.—En 1.ª plana, línea, 0,25.—En 2.ª plana, línea, 0,15.—En tercera plana, línea, 0,10.—En 4.ª plana, línea, 0,05.

La 4.ª plana, 35,00 pesetas.—Media id., 15,00.—Un cuarto idem, 6,00.—Comunicados y reclamos, línea, 0,25.—Esquelas funerales, en 1.ª plana, 10,00.—En 3.ª id., 5,00.

Precio de suscripción.

En Toledo: Un mes, 1,00 pesetas.—En las demás provincias: Un trimestre, 3,50; un semestre, 6,50; un año, 12,00.—En el extranjero: Un año, 30,00.

Número corriente, 5 céntimos.

Número atrasado, 10 céntimos.

IMPRENTA IBERICA

La casa más moderna y la que cuenta con los últimos adelantos de la tipografía.

Sobres, facturas, prospectos, recibos, circulares y reglamentos.

Carretas, 3 y 5, teléfono 211.—TOLEDO